LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 26 /2015
"ADQUISICION DE SEGURO DE VEHICULOS DEL SEME"
ID N° 300.824

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre del año **Dos mil quince**, siendo las 14:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 26/2015 "ADQUISICION DE SEGURO DE VEHICULOS DEL SEME" - ID Nº 300.824**, convocado por Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – SEME a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Resolución S.G. N° 978/15 de fecha 17 de diciembre del2015.

1. **Abog. GUSTAVO IRALA,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Abog. SONIA LEDEZMA,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
3. **Sr. RUBEN RIVEROS,** representante del SEME.
4. **Lic. MARIO SANCHEZ,** representante del SEME.
5. **Lic. CAROLINA GODOY,** representante de la Unidad Operativa de Contrataciones S3.
6. **Lic. GERARDO MEIRA,** representante de la Unidad Operativa de Contrataciones S3.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; ADENDAS y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, con sus respectiva Adenda N° 1/15.

SEGUNDO: Correspondiente al PAC Institucional Nº 00300824 Ad Referéndum, sujeto a la disponibilidad cuyo monto asciende a la suma de Gs. 291.452.178.- (Guaraníes Doscientos Noventa y Un Millones Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Setenta y Ocho Guaraníes), para el Ejercicio Fiscal 2015 y monto total Gs. 463.908.905.- (Guaraníes Cuatrocientos Sesenta y Tres Millones Novecientos Ocho Mil Novecientos Cinco Guaraníes), según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, para una eventual adjudicación y la firma del contrato correspondiente.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, del día martes 15 de Setiembre del dos mil quince, observándose la recepción de 01 (una) oferta, las que se detalla en el siguiente detalle:

Nº	EMPRESA	Monto de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		Ejemplares de Ofertas		Folio
			Vigencia	Monto Gs	Original	Copias	
1	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	432.000.000.-	15 de diciembre del 2015 al 23 de abril del 2016	25.000.000.-	1	2	1-128

CUARTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y sus Anexos, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

REQUISITOS	RUMBOS S.A. DE SEGUROS
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE

REQUISITOS	RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que las empresas aseguradoras, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros: *a) Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Compañía Reaseguradora en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones. Dicha constancia también puede ser emitida por un Bróker, debiendo mencionar las Compañías Reaseguradoras intervinientes, en la que se debe citar los nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación de las mismas en la asunción del riesgo y la Compañía Reaseguradora Líder. El detalle debe incluir y diferenciar a los reaseguradores que se encuentran comprendidos en sus contratos automáticos de reaseguros. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, debiendo notificar inmediatamente esta situación al Ministerio de Hacienda.*	Cumple
b) Constancia emitida por el Reasegurador Líder respaldando la cotización facultativa de reaseguro en el ramo correspondiente requerido, no admitiéndose en el caso del Líder respaldo emitido por Bróker.	Cumple
c) Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la página Web del Banco Central del Paraguay.	Cumple
d) Pólizas Pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.	Cumple
e) El Oferente deberá presentar la constancia de que la/s Compañía/s Reaseguradora/s o el Broker se hallan habilitados para operar en nuestro País, y se encuentran registrados en la Superintendenciade Seguros del Banco Central del Paraguay, para operar como tal.	Cumple
f) Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la Licitación.	Cumple
g) Antecedentes de la Empresa, su experiencia y tradición en el ramo y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas y/o Privadas, indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	Cumple
h) En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o Renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.	Cumple
i) Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas, los modelos de pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	Cumple
j) Declaración Jurada en prueba de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones, las Comunicaciones Suplementarias y Adendas en caso que las hubiere.	Cumple
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: *a) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria*	Cumple

Lic. Carolina Godoy, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC SS - MSP y BS

Lic. Gerardo Mena, Coordinador
Coordinación General

de Integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	
b) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
c) Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	Cumple
d) Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
e) Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la Licitación.	Cumple
f) Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas, los modelos de pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	Cumple
g) Documentos que acrediten que cuentan con y/o convenios con talleres en la Capital e Interior del País.	Cumple

QUINTO: DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL:

Verificados los documentos sustanciales establecidos en el PBC, es verificada las documentaciones de carácter formal:

1) ASUR ASEGURADORA DEL SUR S.A.:

Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, si la empresa **ASEGURADORA RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, no se encuentra inhabilitada. Seguidamente atendiendo que la empresa **ASEGURADORA RUMBOS S.A. DE SEGUROS,** es la única empresa que oferta en el ítem 1 que es por el total, con una oferta acorde al precio de referencia.

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación. Para el efecto, por **Nota del Comité de Evaluación**, se ha solicitado informe en relación a si el oferente, sus representantes legales y los integrantes de la sociedad participantes de la licitación, aparecen registrados en el SINARH. El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Empresa/Consorcio	Integrantes de la Sociedad/Representante Legal	C.I. N°	Observación
1-	**ASEGURADORA RUMBOS S.A. DE SEGUROS**	ADRIANA INES LARREINEGABE BENZA	1.501.324	No presenta registros en la Base de Datos.
1-	**ASEGURADORA RUMBOS S.A. DE SEGUROS**	ANTONIO EDUARDO SOLJANCIC SERNA	366.959	No presenta registros en la Base de Datos.
1-	**ASEGURADORA RUMBOS S.A. DE SEGUROS**	OSVALDO RENE BARRETO MARECO	3.193.833	No presenta registros en la Base de Datos.
2-	**ASEGURADORA RUMBOS S.A. DE SEGUROS**	ZUNILDA MARIA A. BENAVENTE	1.204.005	No presenta registros en la Base de Datos Activo.

La empresa **ASEGURADORA RUMBOS S.A. DE SEGUROS** CUMPLE con todos los requerimientos sustanciales y formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

C.P. Carolina Godoy, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Eduardo Meira, Coordinador
Coordinación General

Comité de Evaluación LCO N° 26/15 "Adquisición de Seguros de Vehículos del SEME"

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se Anexa el Cuadro Comparativo de Ofertas de las empresas que han cotizado, el cual forma parte íntegra del presente Informe. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Nº	Dependencia	Tipo	Marca	Chasis Nº	Mod. Año	Matricula Nº	Código Patrimonial Nº	Valor de Adquisición	Precio Referencial	Monto Ofertado Rumbos S.A.	Variación % de Precio Ofertado en relación al Referencial
1	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUD58 J015344	2008	EAE790	011-218-02-0684	227.000.000	11.350.000	10.569.317	-7
2	SEME	SPRINTER	MERCEDES BENZ	8AC9046639 E015912	2009	EAE937	011-310-01-0148	255.900.000	12.795.000	11.914.925	-7
3	SEME	SPRINTER	MERCEDES BENZ	8AC9046639 E015863	2009	EAE 936	011-310-01-0150	255.900.000	12.795.000	11.914.925	-7
4	SEME	SPRINTER	MERCEDES BENZ	8AC9046639 E015764	2009	EAE 936	011-310-01-0149	255.900.000	12.795.000	11.914.925	-7
5	SEME	SPRINTER	MERCEDES BENZ	8AC9036629 E015447	2009	EAE774	011-218-02-0680	267.200.000	13.360.000	12.441.063	-7
6	SEME	SPRINTER	MERCEDES BENZ	8A6903662A E031201	2010	EAF568	011-310-06-0697	261.117.500	13.055.875	12.157.857	-7
7	SEME	DIMAX	ISUZU	MPATFS85HA H524168	2010	BET 270	011-03-24-0781	130.000.000	6.500.000	6.052.912	-7
8	SEME	DIMAX	ISUZU	MPATFS85HA H524431	2010	EAF 362	011-03-24-0782	130.000.000	6.500.000	6.052.912	-7
9	SEME	RANGER	FORD	8AFER13T2AJ 281698	2010	BFV 161	011-22-111-0053	141.600.000	7.080.000	6.593.019	-7
10	SEME	KANGOO	RENAULT	8A1FCG715CL 994723	2011	PMB 874	011-03-27-0088	122.852.600	6.142.630	5.720.123	-7
11	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6D J300515	2012	PNK 794	011-03-27-0233	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
12	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6C J274684	2012	PNX 534	011-03-27-0226	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
13	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6C J274725	2012	PNN 209	011-03-27-0239	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
14	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6C J274739	2012	PNX 533	011-03-27-0234	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
15	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6C J274655	2012	PNX 532	011-03-27-0232	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
16	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6C J275061	2012	PNO 066	011-03-27-0228	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
17	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6D J299964	2012	PNK 788	011-03-27-0230	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
18	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6C J274961	2012	PNX 531	011-03-27-0240	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
19	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6C J274907	2012	PNZ 172	011-03-27-0235	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
20	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6C J275052	2012	PNX 530	011-03-27-0227	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
21	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6D J301043	2012	PNK 795	011-03-27-0236	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
22	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6C J300392	2012	PNX 535	011-03-27-0229	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
23	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6D J300510	2012	PNN197	011-03-27-0514	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
24	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6D J300100	2012	PNK791	010-03-27-0521	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
25	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6D J300606	2012	PNK787	011-03-27-0525	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
26	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6C J300215	2012	PNX527	011-03-27-0523	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
27	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6D J300523	2012	PNK796	011-03-27-0524	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
28	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6D J300050	2012	PNO067	011-03-27-0522	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
29	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6C J300493	2012	PNO063	011-03-27-0516	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
30	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6D J299941	2012	PNK785	011-03-27-0518	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
31	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6C J274698	2012	PNN211	011-03-27-0512	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
32	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6C J274843	2012	PNX529	011-03-27-0520	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
33	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6C J300598	2012	PNX528	011-03-27-0511	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
34	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6C J300329	2012	PNK790	011-03-27-0519	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
35	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6C J274554	2012	PNN206	011-03-27-0517	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
36	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6D J300347	2012	PNN198	011-03-27-0515	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
37	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6D J300293	2012	PNK789	011-03-27-0513	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
TOTAL GENERAL								9.278.178.100	463.908.905	432.000.000	-7

C.P. Carolina Godoy, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Gerardo Mejía, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

SETIMO: Del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo el resultado como sigue:

Nro.	Empresa	Ítem Ofertado	Especificaciones Técnicas
1	**ASEGURADORA RUMBOS S.A. DE SEGUROS**	1	Cumple

OCTAVO: En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones en las IAO 1.2 d "La adjudicación será por el Total" y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: ASEGURADORA RUMBOS S.A. DE SEGUROS

Item	Descripción	Capital a ser Asegurado	Cantidad de Meses	Monto Mensual Gs.	Monto Total Gs.
1	Seguro de Vehículos para el SEME	463.908.905	12	36.000.000	432.000.000
Monto Total General de la Oferta Guaraníes Cuatrocientos Treinta y Dos Millones.					**432.000.000**

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. GUSTAVO IRALA
Representante DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURIDICA

SONIA LEDEZMA
Representante DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURIDICA

Sr. RUBEN RIVEROS
Representante SEME

Lic. MARIO SANCHEZ
Representante SEME

Lic. CAROLINA GODOY
Representante Sub UOC S3

C.P. Carolina Godoy, Jefa
Departamento Adquisiciones
SUOC S3 - MSPBS

Lic. GERARDO MEIRA
Representante Sub UOC S3

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 26 /2015
"ADQUISICION DE SEGURO DE VEHICULOS DEL SEME"
ID Nº 300.824
Anexo 1, Cuadro Comparativo de Ofertas, con sus Variación de Precios Referenciales

Nº	Dependencia	Tipo	Marca	Chasis Nº	Mod. Año	Matricula Nº	Código Patrimonial Nº	Valor de Adquisición	Precio Referencial	Monto Ofertado Rumbos S.A.	Variación % de Precio Ofertado en relación al Referencial
1	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUD58J 015344	2008	EAE790	011-218-02-0684	227.000.000	11.350.000	10.569.317	-7
2	SEME	SPRINTER	MERCEDES BENZ	8AC9046639E 015912	2009	EAE937	011-310-01-0148	255.900.000	12.795.000	11.914.925	-7
3	SEME	SPRINTER	MERCEDES BENZ	8AC9046639E 015863	2009	EAE 936	011-310-01-0150	255.900.000	12.795.000	11.914.925	-7
4	SEME	SPRINTER	MERCEDES BENZ	8AC9046639E 015764	2009	EAE 936	011-310-01-0149	255.900.000	12.795.000	11.914.925	-7
5	SEME	SPRINTER	MERCEDES BENZ	8AC9036629E 015447	2009	EAE774	011-218-02-0680	267.200.000	13.360.000	12.441.063	-7
6	SEME	SPRINTER	MERCEDES BENZ	8A6903662AE 031201	2010	EAF568	011-310-06-0697	261.117.500	13.055.875	12.157.857	-7
7	SEME	DIMAX	ISUZU	MPATFS85HA H524168	2010	BET 270	011-03-24-0781	130.000.000	6.500.000	6.052.912	-7
8	SEME	DIMAX	ISUZU	MPATFS85HA H524431	2010	EAF 362	011-03-24-0782	130.000.000	6.500.000	6.052.912	-7
9	SEME	RANGER	FORD	8AFER13T2AJ2 81698	2010	BFV 161	011-22-111-0053	141.600.000	7.080.000	6.593.019	-7
10	SEME	KANGOO	RENAULT	8A1FCG715CL 994723	2011	PMB 874	011-03-27-0088	122.852.600	6.142.630	5.720.123	-7
11	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6DJ 300515	2012	PNK 794	011-03-27-0233	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
12	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6CJ 274684	2012	PNX 534	011-03-27-0226	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
13	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6CJ 274725	2012	PNN 209	011-03-27-0239	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
14	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6CJ 274739	2012	PNX 533	011-03-27-0234	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
15	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6CJ 274655	2012	PNX 532	011-03-27-0232	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
16	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6CJ 275061	2012	PNO 066	011-03-27-0228	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
17	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6DJ 299964	2012	PNK 788	011-03-27-0230	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
18	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6CJ 274961	2012	PNX 531	011-03-27-0240	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
19	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6CJ 274907	2012	PNZ 172	011-03-27-0235	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
20	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6CJ 275052	2012	PNX 530	011-03-27-0227	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
21	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6DJ 301043	2012	PNK 795	011-03-27-0236	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
22	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6CJ 300392	2012	PNX 535	011-03-27-0229	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
23	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6DJ 300510	2012	PNN197	011-03-27-0514	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
24	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6DJ 300100	2012	PNK791	010-03-27-0521	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
25	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6DJ 300606	2012	PNK787	011-03-27-0525	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
26	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6CJ 300215	2012	PNX527	011-03-27-0523	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
27	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6DJ 300523	2012	PNK796	011-03-27-0524	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
28	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6DJ 300050	2012	PNO067	011-03-27-0522	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
29	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6CJ 300493	2012	PNO063	011-03-27-0516	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
30	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6DJ 299941	2012	PNK785	011-03-27-0518	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
31	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6CJ 274698	2012	PNN211	011-03-27-0512	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
32	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6CJ 274843	2012	PNX529	011-03-27-0520	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
33	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6CJ 300598	2012	PNX528	011-03-27-0511	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
34	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6CJ 300329	2012	PNK790	011-03-27-0519	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
35	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6CJ 274554	2012	PNN206	011-03-27-0517	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
36	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6DJ 300347	2012	PNN198	011-03-27-0515	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
37	SEME	MASTER	RENAULT	93YADCUH6DJ 300293	2012	PNK789	011-03-27-0513	267.804.000	13.390.200	12.469.186	-7
TOTAL GENERAL								9.278.178.100	463.908.905	432.000.000	-7

Lic. Gerardo Meira, Coordinación General SUOC SS - MSP y BS

C.P. Carolina Godoy, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC SS - MSP y BS